

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.898

Viernes 12 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2518368

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRIQUEZ HUERTA, Notario Público titular de la 48ª Notaría de Santiago, Av. Apoquindo 3076, oficina 601, comuna de Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 02 de Julio de 2024, Rep. N°8.130, ante mí don ALEJANDRO MIGUEL SERRAT NIETO, cédula de identidad número nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco guion tres, administrador de empresas, domiciliado para estos efectos en calle Suecia número tres mil doscientos cuarenta y siete, comuna de Ñuñoa; don MARTÍN DOMÍNGUEZ BENEDETTI, cédula de identidad número diecisiete millones setecientos dos mil ochocientos nueve guión seis, empresario, domiciliado en Avenida La Dehesa número ciento ochenta, comuna de Lo Barnechea; y don RICARDO NICOLÁS LARRAGUIBEL FRITIS, chileno, cédula de identidad número dieciocho millones quinientos dos mil ciento sesenta guión dos, empresario, domiciliado en calle Camino de Cintura número mil cuatrocientos nueve, departamento F seiscientos dos, comuna de Huechuraba, constituyen sociedad por acciones: Razón Social: "NEXTPORT SpA".- Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados.- Objeto: El objeto social es: A) Servicios de licitación para el transporte internacional de carga; B) desarrollo por cuenta propia o ajena de los siguientes servicios: a) transporte internacional, sea por vía terrestre, aérea, marítima y de cabotaje; b) forwarder; c) agente de comercio exterior; d) venta de seguros de carga; e) desarrollo de programas computacionales y plataformas informáticas. Venta y arriendo de servicios y sistemas informáticos. Diseño y mantención de redes computacionales, servicios de capacitación informática; f) asesoría y consultoría a empresas u organismos públicos y privados tanto nacionales como internacionales, en materias de negocios, tecnología, software y servicios de información, lo que incluye servicios de clouding, servidores y almacenamiento de información digital y análisis de datos; y g) en general, realizar todos los actos y contratos que digan relación directa o indirecta con el objeto. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes, pudiendo incluso constituir o formar parte de otras sociedades, comunidades, patrimonios y personas jurídicas de cualquier clase.- Duración: Indefinida. Capital: \$1.500.000.-, dividido en 600 acciones, todas nominativas, de igual valor, de una misma clase y sin valor nominal. El capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Administración: La administración de la sociedad y el uso del nombre o razón social corresponderán a su o sus Gerentes Generales, quienes serán designados en Junta General de Accionistas o bien por escritura pública o instrumento privado protocolizado y suscrito por la totalidad de los accionistas en el que conste la designación. El o los gerentes durarán dos años en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La renovación de dicho cargo se efectuará en la Junta General Ordinaria de Accionistas que corresponda y en caso de que ésta no pudiese efectuarse, el Gerente General continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que esta se materialice. El o los Gerentes Generales podrán ser o no accionistas, y podrán percibir una remuneración por el ejercicio de sus funciones, según lo determine la Junta Ordinaria de Accionistas.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 08 de Julio de 2024.

CVE 2518368

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

